

**Fuente, Vicente de la, 1817-1889**

**[Datos sobre la Universidad de Alcalá de Henares].**

Madrid : [s.n.], 1848.

Vol. encuadernado con 28 obras

Signatura: FEV-AV-M-01423 (01)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

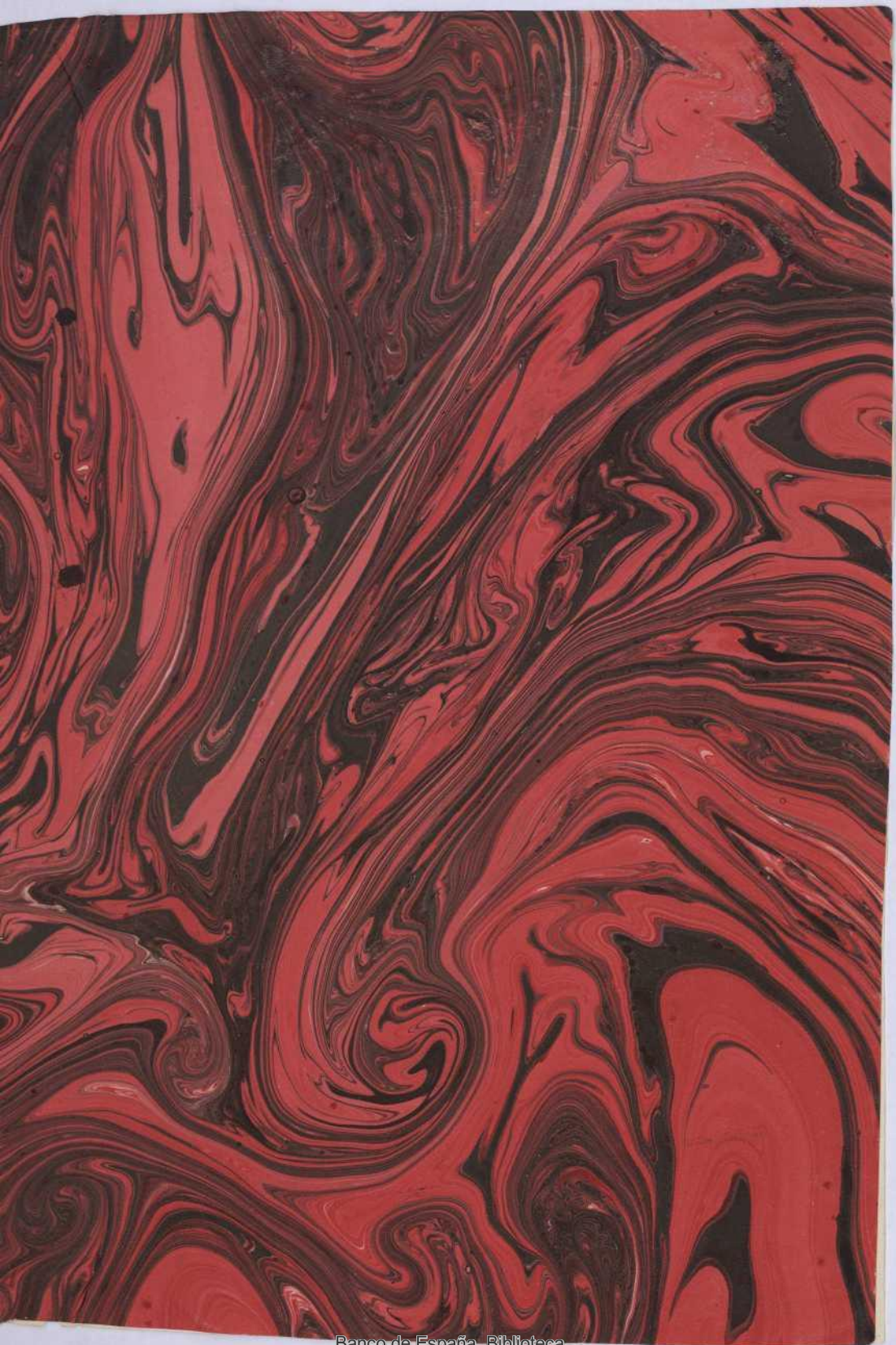
*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*







*Exlibris*  
*Jesús Rodríguez Salmones*



5105

FEV-AV-M-01423

168

C.B: 6000000 134259(1)

C.B: 6000000 134525 (28)

51 - 51

*Noticiario*

*Castroense*

*Sancti Petri*

168

FEV-VA-M-01453  
C.B. 600000 13452 (1)  
C.B. 600000 13452 (28)



51

51

Noticiario  
Catalutense

Multi Fente

Notario  
Capitulares





*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*









La Universidad de Alcalá, fundada  
 en 9 de Febrero de 1209 por D. Simón de  
 4.<sup>o</sup> y perfeccionada en 1493 por el papa  
 el Cardinal Jimenez de Cisneros, principió  
 a trasladarse a Madrid en los primeros días  
 de Noviembre de 1826, <sup>en virtud</sup> ~~en~~ de N.<sup>o</sup> Orden de  
 29 de Octubre del mismo año; aunque por  
 entonces solo se trasladaron a esta Corte  
 las facultades de Leyes y Canones, que to-  
 maron el nombre de Scuola provisional  
 de Jurisprudencia. De esta Scuola fue nom-  
 brado Rector por N.<sup>o</sup> Orden de 20 de Octubre  
 de 1826, el presbítero D. Amato Moreno,  
 Doctor en Leyes y Canones y Catedrático  
 de derecho Canónico, que tomó posesión  
 de su cargo en 1.<sup>o</sup> de Noviembre del mismo  
 año, y lo desempeñó hasta el día 13 de  
 Abril de 1827, en que fue reemplazado  
 por el doctor D. Juan de Paula Ariza,

7  
actual Catedrático de Jurisprudencia, que  
ya ~~le era~~ había sido Rector en Alcalá  
en 1833. En 23 del citado mes de  
1836, dio el gobierno un Reglamento á  
la Escuela provisional de Jurisprudencia,  
que había sido establecida en el edificio del  
Seminario de Nobles perteneciente en estas  
épocas á la Univer. Los matriculados en  
la escuela provisional de Jurisprudencia  
para el curso de 1836 á 1837 ascendieron  
á 506, en Alcalá durante los últimos años la  
matrícula no pasaba de unos 350 alumnos  
de dichas facultades. Las de Filosofía y Teolo-  
gía, que habían quedado en Alcalá se halla-  
ban encomendadas á la dirección de un Vice-  
Rector, que recibía las órdenes del gobierno por  
conducto del Rector de la Escuela de Madrid.  
Los alumnos matriculados para ambas fa-  
cultades en Alcalá durante el citado curso

apenas fueron 133 cuando en los Estudios de  
S. Egidio llegaron a muchos mas, segun era  
de presumir por la proporción de haver en  
cerveza en esta Corte.

Un estado tan precario no podia prolongarse  
mucho tiempo y así es que el año si-  
guiente se trasladaron de Alcalá a Madrid  
las facultades de Filosofía y Teología reuni-  
éndose todo en el magnifico y escentífico edi-  
ficio de las <sup>Salesas</sup> nuevas, donde continuaron  
hasta el año de 1810, en que principiaron  
a establecerse algunas Cátedras en el que fue  
servicio de la Compañía, que se principiaba  
a construir para la <sup>v</sup>Universidad, casi de plan-  
ta, por ser muy pocas sólidas y verdadera  
la antiguas fabricas de fines del siglo 17 y  
principios del 18. En la <sup>v</sup>habitación de  
este edificio para Universidad supo la ma-  
yor parte de <sup>g</sup>glorias a los <sup>v</sup>doctores D.  
Cervantes Coronado, D. Claudio Saura

y Manas y D. Antonio Campesino, que  
nombrados por el Claustro para dichos  
comision ~~en que con termino univ. mente~~  
~~el periodo de los periodos de cuentas de la~~  
~~variaciones interdictas en la organizacion~~  
~~del Claustro por el plan de 1847.)~~ Mirando  
los intereses de la Universidad con un celo  
digno de todo elogio y por el que merecie-  
ron la digna el Gobierno las mas expresivas  
gracias.

Durante el curso de 1837 a 1838, la ma-  
tricula ascendio a 1000 estudiantes mu-  
chos que con poca diferencia continúo  
hasta el curso de 1849. Las rentas de la Uni-  
versidad eran entonces unos 13,000. Duros  
y ~~por~~ la subida de las matriculas no alcan-  
zaban a cubrir el deficit, que habia causado  
ala Universidad la supresion del Puzos.  
En 1839 las rentas ascendieron a 263,783.  
24 m. y las obligaciones a 277,360 y 13 m.

en su que a pesar de la mucha economía y  
de la casi inexistencia de muchas Cátedras,  
el déficit era de 8,576. 22 m.

Para el arreglo y organización de la Uni-  
versidad fueron nombrados visitadores en  
1839, los Señores D. Marcial Antonio  
Lopez y D. Manuel Porquim Terranova,  
actual Obispo de Cordova, y con igual ob-  
jeto fue nombrado en 5 de Julio de 1840  
Proctor y Comisario Regio el Dr. D. Vicente  
Gonzalez ~~Armas~~ <sup>Armas</sup> Catedrático que habia  
sido de Alcalá en el año de 1721 y Geltrú  
por su vasta erudición y <sup>sabios</sup> ~~erudición~~.

Por el pronunciamiento de Setiembre de  
1840, cubo en ambos cargos y en su lugar  
fue nombrado Proctor interior en 24 de  
Setiembre de dicho año el Dr. D. Pedro  
Gomez de la Sierra, Catedrático de Juris-  
prudencias que habia sido en Alcalá y  
personas tan decididamente entusiastas

por quanto pertenece a Universidades, es  
pocialmente ala de Alcalá, en que siguió  
con notable lucimiento su carrera, co-  
mo lo ~~se ha manifestado~~ <sup>manifesto</sup> siendo Subse-  
cretario y Ministro <sup>de la</sup> de Governacion, aun-  
que en momentos arduos, que apenas  
le permitian ocuparse de otra cosa que de  
la agitación política del País, país.

En tiempo del Sr. Laserna, además de  
otras varias reformas interiores, se comenzó  
la traslación de libros y efectos <sup>de</sup> la Universi-  
dad de Alcalá, <sup>y a esta corte</sup> y se procedió a su colocación,  
habilitando para Bibliotecas un salón, donde  
se colocaron ~~en~~ unos 2000 volumenes de lo me-  
jor y mas necesario para el uso del publico,  
bajo la direccion del Dr. D. Mariano de la Be-  
degas y Merodio, a quien el Sr. Genl. Armas  
habia nombrado bibliotecario mayor.

Los restantes libros fueron colocados provisio-  
nalmente en otras <sup>y habitaciones</sup> segun lo permitia la  
~~situacion de las mismas segun se detallan~~

entrechea del edificio de las Salinas.

En 27 de Enero de 1841, suizo al Sr.  
Jacome en el cargo de Rector a propuesta  
del Sr. Cortina y por R. D. orden de 25 del  
mismo mes el Sr. D. Maguino Gomez de  
la Cortina, catedratico de derecho canonico  
que habia sido su Alcaide, persona tan sabia  
may decidida por la Universidad, cuyo  
Reforado dio a toda suocimiento y suen  
vida con reformas y mejoras de todas  
clases. El Sr. Cortina, desquies de reconocer  
varias edificaciones con el objeto de establecer  
la Universidad, luego a fuerzo de  
actuar diligencias que el Sr. D. Jacome  
Infante, ala sacros ministros de la Governacion,  
ademas el del Noviciado ( Calle ancha  
de S. Fernando) de que tomo posesion la  
Universidad en 30 de Mayo de 1841. Du  
ante el Reforado del Sr. Cortina se prin  
cipio el expediente sobre supresion de

los colegios de Alcalá y a certificar los abun-  
dantes, que se habían advertido en la administra-  
ción de algunos de ellos. También bajo  
su dirección y en Agosto del mismo año  
de 1842 formó el Claustro un Reglamento  
interior para el Régimen de la Universi-  
dad, \* el cual no llegó a plantearse a causa  
de las variaciones generales, que el gobierno  
adoptó por entonces al preparar la pu-  
blicación del plan de estudios.

Por renuncia del Sr. Gomez de Cortina,  
en R. D. de 3, de Setiembre de 1842  
fue nombrado Rector interino el Dr. D. Lu-  
cás María del Valle, catedrático de Econo-  
mía Política, que tomó posesión del Recto-  
rado en 13 del citado mes y le desam-  
paró hasta el 16 de Setiembre de 1843,  
en que por R. D. y a propuesta del  
Claustro fue nombrado Rector en propie-  
dad el catedrático de 2.º año de Jurispru-  
\* Véase un ejemplar de él al pag.º de esta compil.º



Donce Dr. D. Pedro Sabán Larroya. No  
tuvo motivo el estudio de corrección,  
antes por el contrario pudo convenirse,  
del acuerdo de sus votos, al proponer al Sr.  
Sabán para Rector, por que en verdad  
su administración hizo progresar visi-  
blemente al establecimiento. En su tiempo  
se verificó por completo la traslación  
de los libros y efectos que todavía queda-  
ban en la Universidad de Alcalá y la de  
los intervinientes archivos de la Secretaría,  
contaduría y Tribunal académico de  
ellos, que en la actualidad se hallan  
debidamente clasificados y ordenados.

También en su tiempo, después de instrui-  
do un voluminoso expediente en que tra-  
bajaron con celo y acierto los Señores Ca-  
tedráticos, comisionados, D. Fernando Po-  
rente y D. Carlos María Coronado, se lo-  
gó la supresión de los Colegios, que

la calificación de *la calificación*  
aun subsistían en Alcalá, y que se agrega  
sus bienes y efectos a la Universidad  
de Madrid: cuatro <sup>veían</sup> en estos colegios, únicos  
que restaban desde la época de la reforma  
de 1784, conocidos con los nombres de Melag,  
Verdes, Manriquez y del Rey, el cual subsiste  
aun (aunque sin colegiales) por ser del pa-  
tronato de S. M.

Contribuyó no poco a <sup>la buena</sup> ~~esta~~ organización  
~~y saludable mudanza~~ <sup>✓ g. Por</sup> entonces recibió la Un-  
versidad <sup>la</sup> reforma, que por  
real decreto de S. M. de Octubre de 1808 supri-  
mo las facultades de Leyes y Cánones Sepa-  
radas, en la de Jurisprudencia de cuya fusión  
resultó un claustro de facultad de más de 130  
individuos, que se nombraron contando en  
su seno antiguos Catedráticos, magistrados  
y juriconsultos de los más acreditados de la  
Corte, y una juventud numerosa y bri-  
llante, elora por el lustre de la Universi-  
dad. En la Teología el número no excedió

de unos 24 Doctores; pero entre ellos se  
contaban sujetos muy recomendables, y  
celebrados, celebres por sus condecoraciones <sup>914</sup> y  
y saber. Para fomentar el espíritu de coope-  
racion, que tanto honor y consistencia da  
á los establecimientos cuando es bien dirigido,  
se celebraron los actos académicos con gran so-  
lennidad y con asistencia del Claustro general,  
á cuyo tan numeroso que pasaban de <sup>cientos</sup> ~~200~~ los  
graduados que lo honraban con su presen-  
cia. Volvieron á poner en uso los trajes y el  
antiguo ceremonial de la Universidad de Alcalá,  
que en la época de la traslacion y por motivos  
particulares <sup>no</sup> ~~habian~~ sido nunca practicados en  
los primeros años que la Universidad estu-  
vo en Madrid. Fomentáronse así los no-  
bles recuerdos y gloriosas tradiciones de la  
Universidad de Alcalá (aló que no contai-  
bajo poco el celo del Sr. Sacerdote, que en  
su tiempo hizo poner en el salono prin-

cipelo bajo ~~de~~ un hermoso retrato del  
Cardenal Cisneros pintado por ~~Francisco~~  
Casef ~~Castro~~ <sup>v. se</sup> y ~~introdujo~~ una especie de congrua  
terceridad entre los graduados para honrar  
la memoria de los compañeros que pa-  
saron, a cuyo fin ~~se celebraba~~ <sup>se celebraba</sup> un oficio de  
difuntos en la Iglesia de las Salinas, por  
suscripción y con grand aparato. El claus-  
tro usaba de ceremonia a los oficios, que  
celebraba <sup>viii</sup> graduados y en seguida pasan-  
do á la sala de Claustro uno de los amigos  
del difunto <sup>v. leia</sup> una biografía ó panigirico,  
de que se depositaba un exemplar en el  
Archivo. ~~Admirando~~ esta loable y fraternal  
costumbre, la pérdida de varios individuos  
notables, que experimentó el claustro por  
aquellas épocas. En poco tiempo pasando  
a mejor vida los doctores D. Thomas Salazar  
y Alamin, Canonigo de Alcalá y Catedrati-  
co de Teología, D. Pedro Castello y Moca

Distinguido Catedrático de tercer año de Ju-  
risprudencia, joven de grandes esperanzas  
D. <sup>o</sup> Roguín Lombardas, antiguo Catedrático  
de Derecho canónico y autor de varias obras  
de la misma facultad, D. Vicente ~~Font~~ <sup>Font</sup> Armas  
requiere anteriormente se ha <sup>ve</sup> hecho men-  
ción, celebre por su preciosa obra sobre co-  
lecciones canónicas que <sup>legó</sup> a la Universidad  
y otras varias de economía y <sup>de</sup> Derecho y  
finalmente D. Mariano de la Brodegas y  
Alvarado, Bibliotecario mayor de la Univer-  
sidad y Magistrado cuente de la Audiencia  
de Burgos. ~~¶~~ Sucedió al sr Brodegas en el  
cargo gratuito de Bibliotecario mayor ~~el~~  
~~sr~~ <sup>\*</sup> ~~de~~ ~~la~~ ~~Universidad~~ <sup>\*</sup> D. en Teología D. Vicen-  
te de la Fuente, que en el corto tiempo de su  
administración dejó memoria sumamente satisfactoria  
por su actividad, celo e inteligencia. <sup>\*</sup>  
<sup>\*</sup> Estas palabras fueron intercaladas por  
el pío General D. Victoriano, Marqués.

Val era el propiо estado de la Universidad  
de Madrid en 1845, cuando recibí nueva  
organización (como las demás) a virtud  
del plano general de estudios de 17 de Se-  
tiembre de dicho año. Por el se reunió pa-  
ra formar la Universidad, según las  
bases acordadas por el gobierno, los  
Colegios de S. Carlos y S. Fernando, ó sean  
las facultades de Medicina y Farmacia,  
como igualmente los Estudios de S. Isidro  
y las Cátedras de Historia natural, Esta-  
nica y Astronomía, que con sus respu-  
ctivos establecimientos y el del observa-  
rio astronómico quedaron agregados a la  
Facultad de Filosofía, como lo están en la  
actualidad. Para llevar á cabo esta nueva or-  
ganización, según la mente del gobierno  
que comisionado en 29 de Setiembre de  
1845 el Geje Político D. Germin Ardetas y  
Sumas, en calidad de Protector y Comisario

Rey, cuyo empleo desempeñó con notable celo y energía hasta 17 de Noviembre del año de 1845 en que tomó posesión el Sr. Marqués de Valgornera, que renunció en 20 de Diciembre del mismo. Sustituyóle de nuevo el Sr. Arteta, que continuaba de Jefe de Libros y a quien como tal correspondió en vacante <sup>con segun</sup> el Reglamento de 1845, el cargo de Rector interino, y por fin en 29 de Abril de 1846, cedió de Rector ~~de~~ en propiedad el Sr. D. Florencio Rodríguez Vaamonde entonces fiscal de la Audiencia de Zaragoza. Al principio de curso académico de 1846, se concluyó la parte del edificio que corresponde a la Calle de los Reyes; por lo que pudieron trasladarse al nuevo edificio las Catedras de Filosofía, que aun subsistian en las salidas. Quanto ~~de~~ las nuevas catedras de esta parte del edificio, como las constancia en los años anteriores

res, son uniformes: el Profesor entra por  
una puerta de un salonn de descomiso,  
independiente de la entrada del publico, al  
sitio elevado, desde donde dirige la leccion  
a los alumnos, sentados en amfiteatros  
delante de el.

Habiendo sido preciso para seguir la obra  
demoler la fabrica antigua del Noviciado,  
que se habia levantado conforme a los pla-  
nos aprobados por el Gobierno, tuvieron de tra-  
ladarse a el <sup>de</sup> ~~de~~ las oficinas de la S<sup>ta</sup> General,  
habilitandose alli al mismo tiempo de practico  
para los Profesores, que tambien lo tienen  
en el Noviciado. Hallandose reunidas <sup>en este</sup>  
las facultades de Jurisprudencias y Teolo-  
gia, muchas de las Catedras de Filosofia y  
un <sup>Instituto</sup> ~~Instituto~~ de 2.<sup>a</sup> ensenanza, y con un co-  
mito salon habilitado <sup>do</sup> en gran parte con  
la antigua silloria de Alcala, construido  
a fines del siglo pasado, donde se celebran



las reuniones del Claustro general y las opo-  
siciones alas Catedras vacantes, ha seguido  
por costumbres considerandose al Noviciado  
como rector de la Universidad, habiendo  
contatado tambien a este el Sueldo de  
quintaniento designando a la demarcacion  
en que esta <sup>situado</sup> ~~situado~~, con el titulo de  
barrio de la Universidad.

El Sr. Vaamonde continuo de Rector  
por espacio de un año, hasta 25 de Mar-  
zo de 1847, en que fue nombrado Minis-  
tro de Gracia y Justicia. Poco <sup>tiempo</sup> ~~tiempo~~ <sup>despues</sup> ~~despues~~ <sup>v</sup>  
termino su posesion del Rectorado, por el  
orden de 26 de Abril, el actual Catedra-  
tico y Decano de la Facultad de Juris-  
prudencia D. Andres Leal, Diputado  
a Cortes, que lo ha desempeñado con  
extraordinaria aceptacion en las varias  
ocasiones de vacantes o enfermedades  
de los Rectores propietarios.

El Sr. D. Nicomedes Pastor de los  
ministros que acababa de ser de Comercio,  
Instruccion y obras publicas, paso desde  
el ministerio al Retorado a virtud de R. D.  
decreto de 9 de Setiembre de 1857, y con-  
tinuo de Rector a la fecha de estos a-  
punte.

Con arreglo a la nueva organizacion  
dada a los estudios en el plan de 1857 la  
Universidad cuenta en la actualidad dos  
institutos de 2.<sup>a</sup> ensenanza, uno en  
S. F. de los Estudios y otro en el Noviciado, a los  
cuales concurren los estudiantes de los cinco  
años de segunda ensenanza, en número  
de unos mil, repartidos en ambos estable-  
cimientos. A la facultad de Filosofia, cu-  
yo centro esta en el S. F. de los Estudios con el des-  
pacho del Decano, pertenecen las Cate-  
dras establecidas en el mismo edificio  
y en el Noviciado, el Museo de Historia

naturales, el botánico y Observatorio astrono-  
mérico. La facultad de Jurisprudencia cu-  
enta <sup>en</sup> el curso de 1847 a 1848 unos 800 alum-  
nos, la de Teología 20, la de Medicina unos  
1100 y la de Farmacia unos 100.

Los grados de todas las facultades confe-  
ridos en 1848 ascendían a 506, según los  
últimos datos remitidos al gobierno.

Las facultades de Medicina y Far-  
macia, tienen sus edificios propios, per-  
fectamente conservados, y proporcionados  
a sus necesidades, que también se hallan  
organizadas, y sus bibliotecas especiales,  
que igualmente están arregladas y dispu-  
estas de la manera mas conveniente. La Biblio-  
teca de Indias y la precedente a la Univer-  
sidad de Alcalá deben reunirse en una,  
que será a un mismo tiempo Universidad  
y Provincial, concluido que sea la obra  
del Abicardo.

Este ligero resaca (en que sin embargo se  
ha procurado ser completamente exacto  
judicialmente procurando de haberlo conseguido)  
indica satisfactoriamente que la  
Universid. de Madrid naciente, por los  
pocos años que han mediado desde su  
traslacion de Alcalá, a pesar de haber  
tenido que luchar con las escaseces y  
ocurrencias que han experimentado los  
demás establecimientos en las épocas  
tormentosas de nuestra discordia civil, au-  
siliada por la generosa proteccion del  
Gobierno y considerada en su personal  
y material por la direccion general  
de instruccion publica, especialmente des-  
de que se halla al frente de la direccion  
el ilustrado jefe Sr. D. Antonio Gil de  
Ferrate, ha logrado marchar con la épo-  
ca de adelanto en adelanto, y que si todo  
bien puede y debe estimularse a los pro-

suores y Pastores para que no perdonen  
desvelo ni sacrificio hasta conseguir nive-  
lar la Universidad con las mas celebres  
de otras naciones, y por no decaer de  
las pasadas glorias de su predecessora  
de Alcalá el estado actual de la Univer-  
sidad de Madrid átestigua el celo y la  
ilustrada inteligencia de las varias per-  
sonas de categoria y justa ~~reputacion~~<sup>celebridad</sup> á  
quienes en los doce años de su establecimi-  
ento son debidos los invidiables adelantos  
que su misma historia cronologica se-  
ñala. Madrid 23 de Enero de 1848.

Handwritten text in cursive script, likely a letter or document, written on aged paper. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. The handwriting is dense and fills most of the page.